

El Concejo analizó este martes cuatro proyectos

martes, 04 de mayo de 2021

Hoy se reunió la comisión de Gobierno y Legales que preside el concejal Carlos Sánchez y Puente (JSRN). En primer lugar, los ediles dictaminaron de manera positiva por unanimidad el proyecto de ordenanza del bloque JSRN que establece la prórroga del comodato a través del cual se concedió un inmueble a la Junta Vecinal de Pinar del Lago. La iniciativa será sometida a votación en la próxima sesión.

En 2004, mediante la ordenanza 1415-CM-2004, el municipio otorgó en comodato a la Junta Vecinal un inmueble ubicado en la calle Del Hurón N° 5180, para la construcción de su sede social y un Salón de Usos Múltiples, por el término de 15 años con opción a prórroga por 5 años más.

Días atrás, la Junta Vecinal presentó una nota al Concejo Municipal, describiendo las diversas actividades que se desarrollan en la sede y en el espacio verde contiguo. También hicieron mención al proyecto de ampliación del establecimiento y diferentes mejoras, motivo por el cual solicitó la tramitación de un nuevo convenio de comodato por el plazo de 20 años a fin de llevar adelante sus objetivos.

Ante esta solicitud y teniendo en cuenta el rol social del espacio, los autores del proyecto propusieron otorgarles un nuevo comodato por dos décadas para el uso exclusivo de la Junta, el desarrollo de sus actividades y la ampliación de la sede.

El proyecto contó con el dictamen positivo de los concejales Carlos Sánchez y Puente (JSRN), Julieta Wallace (FdT), Gerardo Ávila (JSRN), Ariel Cárdenas (BxC), Pablo Chamatropulos (POBAR), Roxana Ferreyra (FdT) y Gerardo del Río(PUL). La propuesta será sometida a votación en la próxima sesión.

Catedral

Los concejales también trataron el proyecto del bloque FdT que propone una modificación en la ordenanza 2929-CM-18 que autorizó la firma del contrato de prórroga de la concesión del Centro de Deportes Invernales "Antonio Lynch" del cerro Catedral a Catedral Alta Patagonia.

La iniciativa establece cambios en el artículo 11 de la mencionada normativa y propone que el Departamento Ejecutivo Municipal destine el 30% de la totalidad del canon único anual de la concesión para obras y servicios de infraestructura en los barrios descriptos en las zonas 3A y 3B de la ordenanza 2375-CM-12 o la que en el futuro la reemplace, priorizando a los barrios de Pampa de Huenuleo.

Entre los fundamentos, los autores indican que el canon anual "es uno solo, así como el poder concedente, por lo que la única interpretación posible es que el 30% debe calcularse sobre la base del 100% del canon anual".

Regulación de la actividad de fotógrafos y camarógrafos turísticos

Por último, abordaron una iniciativa del bloque PUL, la cual plantea una serie de modificaciones en la ordenanza 3015-CM-18 que regula la actividad de los fotógrafos y camarógrafos turísticos en la ciudad.

El proyecto señala que en el actual contexto de pandemia, resulta necesario “ajustar algunos artículos en pos de cuidar y proteger a los trabajadores locales que vienen sosteniendo la actividad”.

Se busca, entre otros puntos, bajar el tiempo de la habilitación excepcional del fotógrafo y camarógrafo turístico, de 3 meses a 15 días, con la opción de renovarla.

Información pública

En la comisión también se analizó el proyecto de ordenanza del bloque FdT sobre “el acceso a la y transparencia activa”. Los autores plantean la modificación de las ordenanzas 1754-CM-07, 2955-CM-18 y 3115-CM-19, e integrarlas en una sola normativa. También busca que se abroguen las ordenanzas 309-CM-94, 1851-CM-08, 2293-CM-12 y 2559-CM-14.

Los autores proponen incorporar y reforzar una serie de conceptos vinculados con el acceso a la información pública.

La reunión de trabajo se realizó por videoconferencia y fue transmitida en vivo por el canal de YouTube del Concejo.